

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2020-MDB/AL

Bellavista, 24 de abril de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

La carta de renuncia presentada por el señor Jair Pool Jara Díaz en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Bellavista; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2020-MDB de fecha 02 de marzo del 2020 se designó al señor Jair Pool Jara Díaz en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en su artículo 10°, sobre la Extinción del Contrato en el literal c) Renuncia, establece que el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado, si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el señor **JAIR POOL JARA DÍAZ** como **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 24 de abril de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE